SECRETARIA GENERAL DECRETACION EHW/PDG/CMI/jth

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Aprueba Protocolo para Prevención y Monitoreo del contagio de Coronavirus COVID-19 en Instituciones de Educación Superior.

TEMUCO.

0 6 MAR. 2020

RESOLUCION EXENTA 0555

VISTOS: Los DFL Nºs 17 y 156 de 1981, D.S. Nº242 de

2018, todos del Ministerio de Educación, y D.U. Nº 314 de 2010.

CONSIDERANDO

Que el Ord Nº06/071 con fecha 03 de marzo de 2020, de la Subsecretaria de Educación Superior instruye a la Universidad de la Frontera sobre el Protocolo para prevención y monitoreo del contagio de Covid-19 en Instituciones de Educación Superior.

Que la Coordinación de prevención de Riesgos elaboró, en base a las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud, un protocolo de prevención y actuación frente a casos sospechosos de coronavirus en la Universidad de la Frontera.

Lo solicitado por la Coordinadora de Prevención de Riesgos, doña Doña Katipza Martina Yaksic Blanco, en Ord. Nº4, de fecha 06 de marzo de 2020.

RESUELVO

APRUEBA PROTOCOLO PARA PREVENCIÓN Y MONITOREO DEL CONTAGIO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA:

A. Respecto a estudiantes o miembros de nuestra comunidad que han visitado países con brotes activos de COVID-19:

El estudiante o funcionario de nuestra Casa de Estudios que tenga antecedentes de viaje reciente a países con brotes activos de COVID-19 no debe asistir a la Universidad y permanecerá en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición a los países con brotes. La lista de países a la fecha incluye China, Japón, Singapur, Corea, Italia e Irán y se actualiza a diario en página web www.minsal.cl (Reporte n° 44 de OMS DEL 04/03/2020) Deberá reportar su condición al fono 600 360 7777 para su derivación al Centro Epidemiológico Regional correspondiente. Del mismo modo se contactará con la Coordinación de Prevención de Riesgos, fonos 45-2325083 - 452596330 o celular 997436707.

B. Respecto de personas que han llegado o llegarán a pasantías, estudios o en calidad de Docentes y/o Investigadores:

Las personas que se encuentren en tránsito por nuestra Universidad, en modo visita, indistinto del tiempo que permanezcan en la Ufro, deberán exhibir a las autoridades universitaria responsables de su visita y estadía, una copia de la declaración jurada entregada en los servicios de aduana y/o migración aérea, marítima o terrestre, donde consta de su NO paso por territorios con brotes activos, informados hasta la fecha de tránsito por los protocolos de la OMS, que se actualizan diariamente. Dicha autoridad, reportará a la Coordinación de Prevención de Riesgos, fonos 45-2325083 - 452596330 o celular 997436707.

C. Respecto de estudiantes, académicos, funcionarios, visitas o pasantes que no hayan cumplido con protocolo de control al ingreso a nuestro país:

Deberán reportarse en el centro de Salud local más cercano a su domicilio, para recibir chequeo sanitario e indicaciones según su condición de salud. Deberá reportar su condición a la Coordinación de Prevención de Riesgos, fonos 45-2325083 - 452596330 o celular 997436707.

D. Respecto a casos de síntomas de COVID-19 al interior de nuestra Universidad:

En el caso de que se detecte dentro de nuestra Universidad, algún miembro de la comunidad educativa (académicos, docentes, estudiantes, administrativos) o persona de tránsito (apoderado, prestador de servicios u otro) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria y que tenga antecedentes de viaje a países con brotes activos de COVID-19, haya cumplido o no los puntos A, B y/o C de este

Contralorfa Universita dia Toma de Raccia Toma de Raccia Pecha 06 MAR. 2020

1

protocolo, se debe informar inmediatamente a la Coordinación de Riesgos y por su intermedio a la Autoridad Sanitaria Regional,(contacto ya definido), quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso. Hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria Regional, se llevará a la persona a alguna dependencia que permita mantenerse aislado del contacto con otras, (espacio ya definido por Coordinación de Prevención de Riesgos)

Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares.

Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que, si corresponde a un caso sospechoso, las autoridades Universitarias otorgarán las facilidades y colaborarán con las acciones de prevención y control impartidas por la Autoridad Sanitaria Regional, que incluye identificación seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

E. Sobre medidas de prevención al interior de la Universidad y sus Campus:

- Higiene de manos: Implementar rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón. Disponer de soluciones con alcohol en diferentes espacios.
- Instruir a los miembros de la comunidad que al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero preferentemente cerrado.
- Instruir a la comunidad a evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca.
- Mantener distancia mínima de un metro con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo).
- Mantener limpia y desinfectadas superficies y pisos.
- El uso de mascarilla solo está recomendado para personas sintomáticas y no para personas sanas.

Para todos los efectos de control, difusión, seguimiento y reportes, la/Coordinación de Prevención de Riesgos asignará a un profesional como Responsable Sanitario. cretario eneral luulu TENPLINIO DURAN GARCIA SECRETARIO GENERAL

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

LEDUARDO HEBEL WEISS

ECTOR

- Rectoría
- Vic. Académica
- Vic. Investigación y Postgrado
- Vic. Adm. y Finanzas
- Vic. de Pregrado
- Secretaria General
- Contraloría Universitaria
- Dir. Académica de Postgrado
- Decanos de Facultad
- Vicedecanos de Facultad
- Director de Instituto
- Directores de Sede
- Directores Administrativos
- **Directores Departamentos**
- Directores de Carrera
- Jefe de Sección
- Jefe de División
- Jefe de Oficina
- Junta Directiva
- Recursos Humanos
- Coordinación de prevención de Riesgos

UNIVERSIDAD DE L TOMA DE RAZ Recepcion Legalidad Recep. Contralor Interno FechaT Razon